



## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

##### Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D<sup>a</sup>. Virginia Muncio Lorente

D. Antonio Cuadrado Meco

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Monge Alvarez

D. Fernando Sanz Bartolomé

D<sup>a</sup>. Raffaella Corrales Grande

##### No asisten

D<sup>a</sup>: Natalia Moratilla Vera

##### Secretaria

D<sup>a</sup>. Celia Zamora Benito

En el salón de plenos, siendo las veinte horas y tres minutos del día dos de junio de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20220602\_TORTOLA\_HENARES.mp4"** correspondiente al Acta del **"Pleno**

**Extraordinario del 2 de Junio de 2022"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=10> con el

Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**8a77e964b07887a9e57e5cb7b12cee310a1fc5e0a6a18fb7372481b354842d  
db**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 24/03/2022, expte. PLN/2022/2 (0:00:34)**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno ordinario de fecha 24 de marzo de 2022, expte. nº PLN/2022/2, distribuida a los Sres. y Sras. Concejales/as, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=34>

Votación (0:00:44)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=44>

siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, Pleno Ordinario de fecha 24 de Marzo de 2022, expte. nº PLN/2022/2.

### **2. Aprobación definitiva, si procede, de la Modificación del Plan Parcial del Sector 4, expte. 327/2021 (0:00:57)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=57>

Votación (0:12:11)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=731>

siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 1 voto.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente,

**ACUERDO**





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial descrito en los antecedentes, con las modificaciones resultantes de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos.

**SEGUNDO.** Publicar el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha*, la modificación del Plan Parcial aprobada.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el plan parcial.

**CUARTO.** A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado de la modificación del Plan Parcial en el Ayuntamiento y en Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

**QUINTO.** Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

### 3. Aprobación inicial, si procede, de las Bases para la adjudicación del PAU Sector 4, expte. 84/2022 (0:12:20)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=740>

Votación (0:15:49)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=949>

siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 1 voto.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente,

**ACUERDO**





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora (PAU) del Sector 4 del POM, en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dichas Bases a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerarán aprobadas definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora (PAU) del Sector 4 del POM, en el portal web del Ayuntamiento [<http://tortoladehenares.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Recabar directamente la opinión de las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por las bases y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**CUARTO.** Facultar a El Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

#### **4. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Festejos Taurinos, expte.110/2022 (0:16:18)**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=978>

Votación (0:19:08)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=1148>

siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el siguiente,





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora de festejos taurinos en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha Modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de *treinta días* para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [*www.tortoladehenares.es*] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**TERCERO.** Facultar al El Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### 5. Constitución Ayuntamiento empresa taurina, expte. 187/2022 (0:19:27)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=1167>

Votación (0:23:24)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=1148>

siguiente resultado:

Votos a favor: 7 votos.

Votos en contra: 1 voto.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el siguiente,





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

### ACUERDO

**PRIMERO:** Constituir a este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en empresa taurina para la celebración de los festejos tradicionales que se celebrarán los días 26 y 27 de agosto de 2022.

**SEGUNDO:** Autorizar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y firma de documentos lleven a la efectiva realización de dichos festejos en este municipio de Tórtola de Henares.

#### **6. Dación de Cuenta de Decretos de Alcaldía, desde el 16-03 hasta el 25-05-2022**

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos recaídos desde el 16 de marzo hasta el 25 de mayo de 2022, nº 2022-0106 hasta el 2022-0207.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=10&t=1411>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde  
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora  
Celia Zamora Benito

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

(Fecha y firma al margen)

